

Cia.: 45	Sección / Sub-sección: 1503 (CAUCION /EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)	Póliza Nº: 3430	Endoso Nº: 1
Asegurado: GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL		Doc. 80009835-8	
Domicilio: RAMAL CAPIATA - AREGUA KM. 4 - CIA. COSTÁ FLEITAS		Localidad: AREGUA	
Tomador: AMARILLA SERVIAN, ROLANDO PORFIRIO		Doc. 1.513.152-1	
Domicilio: AVENIDA ORLANDO MATTEUCCI Y CALLE 8		Localidad: ITAUGUA	
Emisión: 20/03/2025	Vigencia Desde las: 31/01/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del
			30/04/2025
		Plazo en días: 90	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 48.160.181.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL, con domicilio en RAMAL CAPIATA - AREGUA KM. 4 - CIA. COSTA FLEITAS, AREGUA - PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 48.160.181.- (Guaraníes: Cuarenta Y Ocho Millones Ciento Sesenta Mil Ciento Ochenta Y Uno.-)

que resulte obligado a efectuarle:

AMARILLA SERVIAN, ROLANDO PORFIRIO, con domicilio en AVENIDA ORLANDO MATTEUCCI Y CALLE 8, ITAUGUA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:

https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_EJECUCION_DE_CONTRATOS_DE_OBRAS_PUBLICAS_CONPARES.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	772.727
I.V.A. s/Prima	77.273

Premio	850.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0

Costo del Finac.	0
Costo Final	850.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		850.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/03/2025	850.000
Total		850.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 850.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 20 de marzo de 2025

Agente: COSTA APTHORPE, AMAMBAY ROCIO
Dir.: MARISCAL LOPEZ NRO NRO 38 CASI 10 DE AGOSTO
Ciudad: SAN LORENZO
Matrícula: 703 Tel.:0981113193

Alexandra Douglas
Alexandra Douglas
Jefa de Producción Automóviles
Aseguradora del Este S.A.



Blanca Morán
Blanca Morán
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.